



DIA METEOROLOGICO MUNDIAL

El sábado 2 de abril se celebró en toda España la efemérides del «Día Meteorológico Mundial».

En el salón de actos del Instituto de Meteorología dió una brillante disertación el Director del Servicio, don Luis de Azcárraga y Pérez-Caballero. Hizo la presentación del conferenciante el Director del Instituto, don Francisco Morán.

En el vestíbulo del Instituto se habían instalado gráficos, carteles, mapas alusivos a la Meteorología y también unos receptores y emisores de teletipo y facsímil, que recibían mapas de distintos países y transmitían los colectivos de información nacional.

Al final del acto, los concurrentes fueron obsequiados en el bar del Instituto con un vino español.

CICLO DE CONFERENCIAS EN EL INSTITUTO DE METEOROLOGIA

En el presente año de 1966 se ha venido desarrollando el V Ciclo de Conferencias en el salón de actos del Instituto de Meteorología.

El programa, confeccionado por el Director del Instituto, Dr. Morán, fué el siguiente:

Sábado 2 de abril.—«La vigilancia meteorológica a través de la Organización Meteorológica Mundial». Acto académico a cargo del excelentísimo señor don Luis de Azcárraga y Pérez-Caballero.

Lunes 18 de abril.—«Análisis de observaciones de aire superior en la Antártida». Dr. Manuel Puigcerver Zanón, Meteorólogo.

Jueves 28 de abril.—«Predicción numérica, análisis objetivo y selección automática de datos. Su aplicación en España». Don Rafael Azcárraga Servert, Meteorólogo.

Jueves 12 de mayo.—«Influencia del viento en la hidrometeorología del Alto Guadiana». Don Ignacio Martínez Molina, Meteorólogo.

Lunes 30 de mayo.—«Las heladas en Levante». Dr. Vicente Albero Sanchís, Meteorólogo.

Para mediados de octubre había también programada una conferencia sobre «Aplicación de los satélites artificiales a la predicción diaria del tiempo», a cargo de Mr. F. W. Reichelderfer, ex Director del Servicio Meteorológico de U. S. A. Lamentamos sinceramente que esta última conferencia no pudiera desarrollarse.

Fueron muy interesantes todos los temas desarrollados. La de nuestro Director, señor Azcárraga, abrió amplios y sugestivos horizontes sobre la cooperación internacional meteorológica; el señor Puigcerver nos deleitó con la narración de las características meteorológicas de la Antártida; el señor Azcárraga Servert nos inició en el apasionante tema del proceso electrónico de los datos y su aplicación a la predicción del tiempo; el señor Martínez Molina nos dió a conocer datos climatológicos de la zona de La Mancha y su correlación con la Hidrología regional; por último, el señor Albero nos presentó datos muy interesantes sobre las heladas levantinas y dió reglas para su predicción, todo ello de gran repercusión económica para la nación.

FONO·METEO

Coincidiendo con el Día Meteorológico Mundial se inauguró en el Centro de Análisis y Predicción del S. M. N. un servicio telefónico automático de información meteorológica, que fué bautizado bajo el nombre de Fono·Meteo y consiste en lo siguiente: Un tipo de información nacional conocido como Fono·Meteo·España. Se obtiene marcando los teléfonos 2-44-11-01, 02, 03, 04, 05. Contiene información resumida del tiempo en España en la hora precedente y una predicción válida para las 12 horas siguientes. Esta información se cambiará cada hora.

El Fono·Meteo·Madrid se conseguirá marcando uno de los teléfonos 2-44-11-06, 07, 08, 09, 00. Los partes constarán de un preámbulo que se cambiará cada hora y en el que se darán datos de observación de la Ciudad Universitaria (Madrid); cada tres horas se incluirán también partes de Navacerrada y de la zona Centro (Toledo, Segovia, Avila, Cuenca y Guadalajara) y además una predicción para las próximas doce horas.

Esta realización es un logro del Jefe del Centro de Análisis y Predicción, nuestro incansable y tenaz compañero el meteorólogo Dr. Fernando Huerta. El nos explicó en breves y claras palabras el contenido de esta información y las vicisitudes habidas hasta ponerla a punto.

JUBILACIONES

Con fecha 31 de marzo de 1966 se jubiló, por imposibilidad física, don Jaime Esteva Alemany, de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología del S. M. N.

Con fecha 20 de enero de 1966 se jubiló doña Mercedes Cañete Heredia, de la Escala de Administrativo-Calculadores del S. M. N.

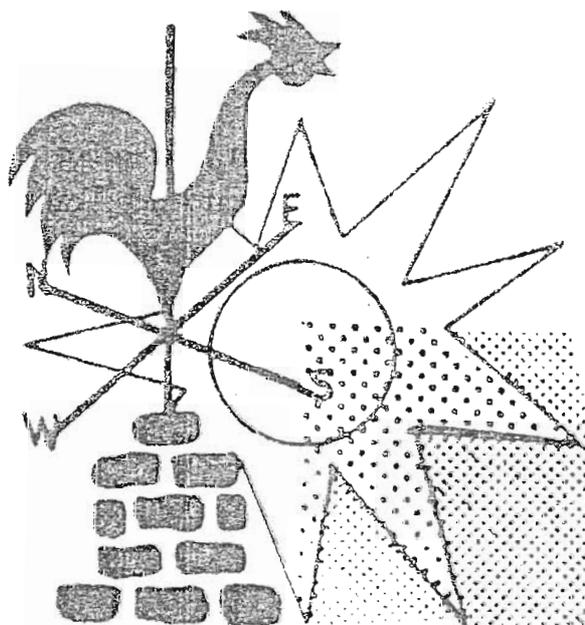
Con fecha 20 de febrero de 1966 se jubiló también don Rafael de Gumucio y Castanedo, de la Escala de Administrativo-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional.

A todos les deseamos larga vida y les envíamos un cordial recuerdo.

NUEVAS OFICINAS METEOROLOGICAS

En el «B. O. del Ministerio del Aire» núm. 45, de 14 de abril de 1966, aparece una Orden ministerial por la que se crean Oficinas Meteorológicas en las cabeceras de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, y de la Base Naval de Canarias.

Nos agrada que la Meteorología vaya extendiendo su ámbito de acción.



RECORTE DE PRENSA

Transcribimos del diario «Pueblo», bajo el título «Las cosas claras», el siguiente editorial:

LIMBO LABORAL

El Derecho del Trabajo es de carácter extensivo y en su ámbito se van comprendiendo, cada día, situaciones que estaban huérfanas de su protección. Todavía perviven relaciones de trabajo que permanecen en zona de penumbra por defecto de redacción de ciertas normas o por interpretación restrictiva de las mismas.

Existen trabajadores que prestan sus servicios a entidades públicas o semipúblicas y que, careciendo de la condición de funcionarios públicos, tampoco se les reconoce la condición legal de trabajadores, permaneciendo en una especie de «limbo laboral», carentes de los beneficios correspondientes a una u otra condición. Cada vez son más reducidas estas extrañas situaciones, pero no acaban de desaparecer, constituyendo un grave motivo de escándalo para los afectados, pues, cuando desean formular alguna reclamación, se declaran incompetentes tanto la jurisdicción laboral como la específica de los funcionarios públicos.

El problema no es difícil de resolver. Pensamos que hace ya muchos años lo resolvió la vigente ley del Contrato del Trabajo. Según este texto legal, toda persona que participe en la producción prestando un servicio por cuenta ajena en condiciones de dependencia y mediante remuneración es «trabajador», sin que se excluya de esta relación al Estado, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y entidades dependientes de los mismos. Solamente quedan fuera de esta calificación laboral de «trabajador» los funcionarios públicos, y no porque su función no encaje en la configuración del contrato de trabajo, sino porque, mucho antes que los demás trabajadores, habían conseguido una situación estatutaria, que, más o menos modificada, persiste, regulando y garantizando sus derechos y deberes.

Todas las demás situaciones intermedias que se pretendan crear no son más que intentos de burlar el cumplimiento de normas legales laborales.

Sería conveniente que se abordara el problema en toda su sencilla y auténtica realidad y que se dictara una disposición de carácter general y con el rango suficiente que reafirmara estos principios contenidos en la ley de Contrato de Trabajo y que han sido desvirtuados por algunas normas específicas o por un criterio jurisprudencial que la propia jurisprudencia más reciente va superando.

Vamos a ver si aclaramos lo que es «mundo laboral», sin habilidades y arrancamos del limbo donde se encuentran no pocos trabajadores.

Nota.—Cualquier parecido con la realidad de los Informadores de Meteorología no es pura coincidencia.

